



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Con fecha 17 de abril de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para el ejercicio 2020, según lo establecido en la Ley 7/2005.

En la misma se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

Mediante Órdenes de 7/5/2020, 15/5/2020 y 5/6/2020 se realizaron la primera, segunda y tercera modificación del PES, respectivamente.

Por lo que se refiere a la propuesta de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, en la orden de inicio del PES 2020 se incluyó por error el proyecto 46132 “A la asociación ANIÑAR Ayuda a menores en situación de riesgo”, incluido en el presupuesto de 2019 prorrogado en 2020, cuando en el presupuesto actual aparece como proyecto 47270 “A la asociación ANAR Ayuda a menores en situación de riesgo” por el mismo importe e idénticos objetivos, indicadores y unidades de medida en el programa 313D.

El Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020 incluye el proyecto de gasto 40907 "Alimentac. Niños/as cierre centros educativos COVID19" dentro del programa 313M por importe de 428.149,76 € concedidos mediante subvención a Entidades Locales mediante Decreto 12/2020, de 2 de abril; posteriormente se generó adicional crédito en el citado proyecto por importe de 621.600,24 € hasta totalizar 1.049.750,00 €, importe correspondiente a la asignación del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (RDL 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19). Posteriormente, el citado proyecto de gasto se ha visto incrementado con un importe de 688.264,72 € por desbloqueo de fondos AFI en la partida presupuestaria de su razón; resultando un total de 1.738.014,72 € de subvenciones en el citado proyecto. Dada la persistencia de la necesidad y no estando prevista la apertura de los centros escolares se precisa la ampliación de la concesión de subvenciones a EE. LL. por el importe restante, es necesario modificar el citado importe en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020.

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, se informa que la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, consigna créditos por importe 9.367.443,00 euros destinados a un nuevo programa presupuestario, 313R "Relaciones con el Tercer Sector de Acción Social". Este





programa incluye el proyecto 42115, dotado con 1.780.000,00 euros, destinados al desarrollo de actuaciones en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia por entidades del Tercer Sector de Acción Social.

Para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas de la pandemia por COVID-19, es voluntad de la Consejería Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social destinar parte de esos fondos propios a la creación de un Decreto de concesión directa de subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector de Acción Social, con el fin de prestar una atención integral a colectivos en situación de exclusión social, y en concreto, para financiar proyectos dirigidos a la atención integral de personas sin hogar. Para ello, se ha tenido que minorar el proyecto 42115 en 1.253.000,00 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS), creándose los siguientes proyectos:

ENTIDAD	PROYECTO	ASIGNACIÓN
Accem	47384	200.000 €
Asociación Motivacional para el Apoyo Social AMAS	47385	47.000 €
Asociación Proyecto Abraham	47386	30.000 €
Asociación Traperos de Emaús	47387	30.000 €
Cruz Roja Española	47388	60.000€
Fundación Hospitalidad Santa Teresa	47389	27.000 €
Fundación RAIS	47390	95.000 €
Fundación Patronato Jesús Abandonado	47391	200.000 €
Asociación Solidaria y Fraterna Beata Piedad de la Cruz de Alcantarilla	47392	12.000 €
Cáritas Diócesis de Cartagena	47393	500.000 €
Fundación Rocamur	47394	22.000 €
Fundación Tienda Asilo de San Pedro	47395	30.000 €

Así pues, concurren razones de interés público, social, económico y humanitario que justifican la aprobación y concesión de subvenciones, que tengan por objeto exclusivamente hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, y con el fin garantizar la atención integral de personas sin hogar proporcionándoles alojamiento y la cobertura de sus necesidades básicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Para cumplir el objetivo de la atención especial y urgente a estos colectivos, la Administración Regional ha transferido los créditos necesarios a la aplicación presupuestaria 18.04.00.313R.481.06 “Entidades benéficas de protección social”, por un importe total de 1.253.000,00 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS).

En consecuencia, en el programa 313R, el proyecto 42115 queda para 2020 con un importe de 527.000 € para tramitar subvenciones a ONG’s para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia en régimen de concurrencia competitiva.

Por parte de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, la propuesta se refiere a que la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, consigna créditos por importe de 2.440.232,00 euros destinados a la financiación de servicios de atención temprana. Esta cuantía se estableció para atender las necesidades de financiación durante el primer semestre de 2020, a partir de la previsión de la entrada en vigor en el segundo semestre de 2020 del Proyecto de Decreto por el que se establece la actuación integral en atención temprana y se regula el procedimiento de valoración de la necesidad y la prestación de la misma en la Región de Murcia.

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de junio de 2020 se autoriza el aumento del crédito para los proyectos nominativos destinados a financiar servicios de atención temprana, de manera que los importes cubran toda la anualidad, minorando el crédito del código de proyecto 42987 Servicio de atención temprana (capítulo II).

Por tanto, el importe destinado a financiar el servicio de atención temprana en 2020 mediante subvenciones nominativas asciende a 4.880.464,00 €, modificándose los importes de veintiséis proyectos de gasto del programa 313F.

Por consiguiente, vistas las propuestas de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector y de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS, se hace necesario por parte de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020, y a tal efecto

DISPONGO

PRIMERO.- PES. Aprobar la cuarta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2020 correspondiente a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social en los siguientes términos:

1. Modificar el **anexo I de la Dirección General de Familias y Protección de Menores** del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2020:
 - a) Sustituir el número del proyecto 46132 por el 47270 en el programa 313D manteniendo el mismo importe e idénticos objetivos, indicadores y unidades de medida.





b) Ampliar el importe actual del proyecto 40907 en 688.264,72 €, hasta totalizar un importe de 1.738.014,72 € en la línea de subvención 18.02.00.313M.461.09.

2. Modificar el **anexo I de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector** de la siguiente manera:

- a) Incorporar 12 líneas de subvención a Entidades del Tercer Sector de Acción Social en el programa 313R.
- b) Modificación del proyecto 42115 del programa 313R.

3. Modificar el **anexo II de la Dirección General de Personas con Discapacidad del IMAS**, en lo que se refiere a los importes de los siguientes proyectos del programa 313F:

Proyecto gasto	Entidad beneficiaria	Importe
43912	ADAMUR	41.800,00
45413	ADIVAR	6.970,00
43913	ASINTER	41.800,00
43914	ASTEAMUR	66.668,00
45414	D'GENES	31.350,00
42988	DISMO	31.044,00
11997	FADIS	464.190,00
47203	FASEN	500.616,00
21889	PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	1.999.930,00
41204	AYTO. ABARAN	53.472,00
41714	PROMETEO	38.804,00
37311	AYTO. AGUILAS	127.000,00
37312	AYTO. ALCANTARILLA	88.002,00
37313	AYTO. ALHAMA DE MURCIA	54.482,00
41205	AYTO. ARCHENA	57.850,00
41206	AYTO. BLANCA	11.718,00
37314	AYTO. CIEZA	135.312,00
37315	AYTO. FORTUNA	70.896,00
41713	AYTO. LORCA	249.962,00
41189	AYTO. MAZARRON	128.888,00
37320	AYTO. MOLINA DE SEGURA	93.386,00
37318	AYTO. PUERTO LUMBRERAS	93.158,00
37325	AYTO. LAS TORRES DE COTILLAS	81.674,00
37321	AYTO. TOTANA	102.004,00
37323	AYTO. YECLA	170.878,00
37319	MANCOMU.RIO MULA	138.610,00

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Documento firmado al margen electrónicamente por

Isabel Franco Sánchez





ANEXO I- D.G. DE FAMILIAS Y PROTECCIÓN DE MENORES

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 05	18.02.00	313M	18.02.00.313M.461.09	40907	. En cumplimiento del art. 8 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, referente al derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos se pretende cubrir los gastos necesarios de alimentación citados mediante subvenciones de concesión directa a Corporaciones Locales de la Región de Murcia	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2020	1.738.014,72	Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Importe: 1.049.750,00 € * Desbloqueo fondos AFI Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social: 688.264,72 TOTAL: 1.738,014,72	concesión directa

Objetivo	Programa 313 M
Objetivo 5: POTENCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE SUBVENCIONES A CCLL Y ENTIDADES SOCIALES	Indicadores de cumplimiento
	01. Convocatorias de subvenciones
	02. Informes a realizar
	03. Expedientes valorados
	04. Entidades informadas
	Unidades de medida
	01. Nº de convocatorias de subvenciones
	02. Nº de informes a realizar
	03. Nº de expedientes valorados
	04. Nº de entidades informadas
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión
	Evaluación: consecución de objetivos previstos





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

D.G. DE SERVICIOS SOCIALES Y RELACIONES CON EL TERCER SECTOR

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47384	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Accem	31/12/2020	200.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47385	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Asociación Motivacional para el Apoyo Social AMAS	31/12/2020	47.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47386	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Asociación Proyecto Abraham	31/12/2020	30.000,00	No	Decreto de concesión directa





Región de Murcia

Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47387	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Asociación Trapeross de Emaús	31/12/2020	30.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47388	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Cruz Roja Española	31/12/2020	60.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47389	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Fundación Hospitalidad Santa Teresa	31/12/2020	27.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47390	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Fundación RAIS	31/12/2020	95.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47391	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Fundación Patronato Jesús Abandonado	31/12/2020	200.000,00	No	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47392	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Asociación Solidaria y Fraterna Beata Piedad de la Cruz de Alcantarilla	31/12/2020	12.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47393	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Cáritas Diócesis de Cartagena	31/12/2020	500.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47394	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Fundación Rocamur	31/12/2020	22.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	47395	Realización de actuaciones para hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad social derivadas de la pandemia por COVID-19, con el fin de garantizar la atención de personas sin hogar en la Región de Murcia.	Grupo 3	84.12	Fundación Tienda Asilo San Pedro	31/12/2020	30.000,00	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.04.00	313R	18.04.00.313R.481.06	42115	Tramitar subvenciones a ONG's para la lucha contra la pobreza en la Región de Murcia. Se financian proyectos incluidos en los ejes programáticos propuestos.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	527.000	NO	Concurrencia competitiva





Región de Murcia

Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Servicios Sociales
y Relaciones con el Tercer Sector

Objetivo	Programa 313 R
Objetivo 1 PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE INTERÉS SOCIAL	Indicadores de cumplimiento
	01. Gestión de subvenciones a entidades para atender a fines de interés social
	02. Seguimiento de los proyectos y actuaciones realizadas
	Unidades de medida
	01. N° de reuniones/n° visitas
	02. N° de proyectos
	03. N° Informes emitidos
	04. N° expedientes tramitados
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: según Decreto de concesión
Evaluación: consecución de objetivos previstos	

